



## RESOLUCIÓN 002-2026-TER-MOQ-PP

Moquegua, 02 de Abril del 2026.

### VISTA:

La Resolución N° 001-2026-TER-MOQ-PP, de fecha 20 de marzo del 2026, emitida por este tribunal, admitiendo a trámite la solicitud presentada por Don Luis Dante Zubia Cortez, identificado con DNI Nro. 01556825 presentando la lista de candidatos al Gobierno Regional de MOQUEGUA y a las Municipalidades Provinciales y Distritales de MOQUEGUA, en el marco de las Elecciones Regionales y Municipales 2026.

### CONSIDERANDO:


Que, la solicitud indicada precedentemente ha sido publicada conforme el Código Electoral del partido PODEMOS PERÚ, para que los ciudadanos que crean conveniente puedan presentar tachas ante la evidencia del incumplimiento de requisitos por parte de los candidatos presentados.

Que, habiéndose cumplido con el plazo para presentación de tachas señalado en el Código Electoral del partido PODEMOS PERÚ y la convocatoria respectiva, se advierte que no se ha interpuesto recurso impugnatorio alguno.  
El Tribunal Electoral Regional de Moquegua, en uso de sus atribuciones,

### RESUELVE:

**Primero.** Declara inscrita la lista de candidatos al Gobierno Regional de Moquegua y a las Municipalidades Provinciales y Distritales de Moquegua, en el marco de las Elecciones Regionales y Municipales 2026, cuya conformación corre como Anexo 1 de la presente resolución.

**Segundo.** Hacer de conocimiento del Tribunal Electoral Nacional el contenido de la presente resolución para que participe en el acto electoral de democracia interna del Partido PODEMOS PERU.

  
RAMOS HUANCA HANNOMAN MACU  
DNI 43942852

PRESIDENTE

  
FLORES CORASI LORENZA MONICA

DNI 04429618

SECRETARIO

  
SARAZA CHICANI RITA MITZI

DNI 41264968

VOCAL